MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°28 "BOCHICA"

2 DE AGOSTO DE 2022

ADENDA No. 01 proceso de contratación de Mínima Cuantía No. MC010-BASPC28-2022, cuyo objeto es la "MANTENIMIENTO INSTALACIONES Y CASINO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE No. 28 PUERTO CARREÑO – VICHADA, CORRESPONDIENTE A LAS PARTIDAS FIJAS VIGENCIA 2022".

ORDENADOR DEL GASTO DE BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°28 "BOCHICA" :

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que le han sido conferidas por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 del 2015 designado mediante resolución No.6302 del 31 julio de 2014 y debidamente posesionado como consta en Acta de Posesión No. 019728 del 14 de Enero de 2021 y facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y Resolución 1897 del 29 de Junio del 2021 (Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones), Resolución 0068 del 11 de enero de 2022 (Por la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones), Resolución Ministerial No.6302 del 31 de Julio de 2014, "Por la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades " y la Directiva Permanente No. 12 del 21 de septiembre de 2020 "lineamientos de contratación sector defensa" **y,**

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional- BASPC28, está interesada en el **"MANTENIMIENTO INSTALACIONES Y CASINO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE No. 28 PUERTO CARREÑO – VICHADA, CORRESPONDIENTE A LAS PARTIDAS FIJAS VIGENCIA 2022".**

Que se presentaron observaciones a la invitación publica por parte de uno de los interesados en el proceso de la referencia, situación que hace necesario modificar el cronograma del proceso, a efectos de estudiar las observaciones y analizar s procedencia.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar la siguiente modificación al cronograma del proceso a efectos de estudiar las observaciones, según los datos contenidos en la plataforma Secop II:

plazo máximo para responder observaciones expedir adendas, publicación de aviso de limitacion o no a Mipyme	Fecha: 3/8/2022 LUGAR: Portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública www.contratos.gov.co

cierre – plazo máximo para presentar ofertas	FECHA: 4/8/2022 HORA: 19:00 horas LUGAR: Portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública www.contratos.gov.co NOTA: Si la oferta no se presenta en este plazo, no será recibida para evaluación.
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Desde la fecha de cierre hasta el 5 DE AGOSTO DE 2022 SECOP II
PUBLICACIÓN DE EVALUACIÓN	**Fecha: 8 DE AGOSTO DE 2021** **Lugar electrónico:** www.contratos.gov.co **SECOP II**
RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y/O SUBSANAR LAS PROPUESTAS	El proponente deberá dar respuesta a las solicitudes de aclaración a la propuesta dentro del término fijado por el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-VIGÉSIMA OCTAVA BRIGADA -BATALLÓN DE APOYO Y COMBATE No. 28 "BOCHICA", en la solicitud de la administración efectuada a través del **SECOP II**
PLAZO MÁXIMO OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES	Fecha y hora: 8 DE AGOSTO DE 2022 a las 19:00 horas SECOP II
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Dentro de un (1) días siguientes al plazo máximo de observaciones a las evaluaciones. Lugar electrónico: www.contratos.gov.co ; SECOP II
ACEPTACIÓN DE OFERTA	La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado de conformidad con el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.
Constitución de la garantía única	Dentro de los dos (02) días siguientes a la notificación de aceptación de oferta
EXPEDICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL	Un (1) día, hábil siguiente a la expedición de la aceptación de la oferta

Los demás aspectos consignados en la Invitación Publica correspondiente al PROCESO DESELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No 010-BASPC28-2022, continúan vigentes.

ORIGINAL FIRMADO
TC. EDWIN GIOVANNY PRIETO SANTOS
Comandante del Batallón de Apoyo y de Servicios para el Combate No. 28 "BOCHICA"

Proyectó:
OSCAR DANIEL CORTES CARDONA
ASJ. BASPC 28